

Córdoba, 01 de noviembre de 2010

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 123/2009 a la Prof. Dra. Eva BANQUER integrante de la Comisión de Tesis del Od. Andrés CIMA y con fecha 14 de septiembre de 2010, realizó su primera reunión de avance de tesis doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Eva BANQUER es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la Empresa General Urquiza S.R.L. la suma de \$ 110.- (Pesos: Ciento diez), correspondiente a un pasaje por micro de ida , Rosario-Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a los Fondos Contribución Gobierno, Carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 448
sf.